



**Universidad
de Valladolid**

**Departamento
de Didáctica de las Ciencias
Experimentales, Sociales
y de la Matemática**

**CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LAS PLAZAS DE PROFESOR SUSTITUTO DE CÓDIGOS K097K48/EI00041 y
K097K48/EI00042 - Didáctica de la Matemática – Facultad de Educación y Trabajo Social (VA)**

	Puntuación máxima
Titulación académica de grado u otras titulaciones con correspondencia a nivel MECES 2.	20
Titulación académica de master/licenciatura u otras titulaciones con correspondencia a nivel MECES 3.	20
Estudios de Doctorado (Cursos, Programas, Tesis Doctorales)	20
Actividad docente universitaria reglada	20
Actividad docente no Universitaria reglada	10
Otros méritos: Actividad profesional no docente, cursos de formación, CAP, experiencia como tutor no universitario de Prácticas académicas curriculares y extracurriculares de estudiantes universitarios tanto en empresas como en otras instituciones y entidades, premios y distinciones, otros títulos universitarios, becas de colaboración en Departamentos y becas de investigación, participación en proyectos de innovación docente y publicaciones docentes.	10
Máximo computable	100

Todos los méritos se ponderarán por la comisión de selección según su adecuación al área de Didáctica de la Matemática.

En la valoración de la titulación académica y del doctorado se valorará la adecuación del grado o máster universitario, programa de doctorado y contenido de la tesis a las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área de Didáctica de la Matemática.

La actividad docente universitaria y no universitaria, actividad profesional y otros méritos similares se ponderarán según el número de años o cursos académicos alegados por los concursantes y su relación con las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área de Didáctica de la Matemática.

Puntuación mínima que los candidatos deberán superar para ser considerados aptos para el desempeño del puesto de trabajo: **20 puntos**.

“Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).”



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 786D-7137-4966-6576*5970. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRONICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 20/07/2026 13:56:32. Expediente nº: VIAS-URGENCIA-2026-000815

CSV: yir8t7eSo+ta6Y/Gfe800A== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 2/2

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Matias Arce Sanchez	Firmado	20/07/2026 13:03:26	
	Ana Isabel Maroto Saez	Firmado	20/07/2026 12:53:54	
	Roberto Soto Varela	Firmado	20/07/2026 12:49:09	
	Maria Luisa Novo Martin	Firmado	20/07/2026 12:37:57	
	Ana Maria Sanz Gil	Firmado	20/07/2026 12:35:57	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=yir8t7eSo%2Bta6Y%2F6fe800A%3D%3D			

